

Callao, 24 de Diciembre del 2018.

Señor

Presente

Con fecha 24 de Diciembre del 2018, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1500-2018-D/FCS.- Callao; 24 de Diciembre del 2018, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

Visto el Documento S/N° recepcionado con fecha 12 de Diciembre de 2018, presentado por el Jurado de Sustentación: Dr. Cesar Miguel Guevara Llacza, Presidente; Mg. Maria Elena Teodosio Ydrugo, Secretaria y Mg. Haydee Blanca Roman Aramburu, Miembro; mediante el cual emiten dictamen favorable de la Tesis, titulada: **“NIVEL DE CONOCIMIENTO SOBRE LA TUBERCULOSIS PULMONAR Y LA ACTITUD HACIA EL TRATAMIENTO EN LOS PACIENTES REGISTRADOS EN LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA TUBERCULOSIS DE LA MICRORED BELLAVISTA, CALLAO - 2018”**, elaborado por las Bachilleres: **TORRES CIEZA, CLAUDIA FABIANA Y MONTALVAN CARRANZA ANDREA CATHERINE.**

**CONSIDERANDO:**

Que, según el Art. 90 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la investigación base fundamental de la actividad universitaria, es un proceso dinámico, multidisciplinario e integrador, orientada a lograr nuevo conocimiento científico y tecnológico, que permita el desarrollo sostenible y sustentable del país.

Que, en cumplimiento lo estipulado en el literal a) del artículo 81° del Reglamento de Grados y Títulos, aprobado mediante Resolución N°309-2017-CU de fecha 24 de octubre del 2017, Si el dictamen es favorable, el Decano emite la resolución de decanato, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, mediante la cual declara expedita la tesis y comunica al jurado y al autor de la tesis, el local, la fecha y hora en que se realizará la sustentación.

Que, según Informe S/N° recepcionado con fecha 12 de Diciembre de 2018, expedido por el Jurado de Evaluador de la Tesis mencionada, designado con Resolución N° 1416-2018-D/FCS de fecha 18 de Octubre del 2018, mediante el cual emite dictamen favorable para la sustentación.

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, con cargo a dar al Consejo de Facultad;

**RESUELVE:**

- 1° Declarar **EXPEDITO** para la Sustentación de la Tesis para optar título de Licenciado en Enfermería, titulada **“NIVEL DE CONOCIMIENTO SOBRE LA TUBERCULOSIS PULMONAR Y LA ACTITUD HACIA EL TRATAMIENTO EN LOS PACIENTES REGISTRADOS EN LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA TUBERCULOSIS DE LA MICRORED BELLAVISTA, CALLAO - 2018”**, elaborado por las Bachilleres: **TORRES CIEZA, CLAUDIA FABIANA Y MONTALVAN CARRANZA ANDREA CATHERINE.**
- 2° El proceso de la Sustentación de la Tesis en mención, se llevará a cabo el día **Lunes 07 de Enero del 2019** a las 12:00 horas, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- 3° Elévese la presente Resolución a la Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería, Unidad de Investigación, Jurado de Sustentación e interesadas.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

  
  
**Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR**  
Decana

  
  
**Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA**  
Secretaria Académica